

ANUNCIO de 4 de agosto de 1999, sobre notificación del acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27-11-92), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Así mismo se hace saber que las presentes notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo, Sección de Turismo, calle Menacho, n.º 12, 4.º de Badajoz.

La Instructora, ANA M.ª ARROBAS VACAS.

A N E X O

EXPEDIENTE: 0008-BA/99.

ASUNTO: Notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

ORGANO QUE INCOA: Ilmo. Sr. Director General de Turismo. INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: José Antonio González Mondéjar. D.N.I. 5.127.532.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Quevedo, 33-B. 02005 Albacete.

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje “Huerto Capote”, término municipal de Calzadilla de los Barros, el día 9 de enero de 1999, a las 18,45 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Lo que se notifica en cumplimiento de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

EXPEDIENTE: 0010-BA/99.

ASUNTO: Notificación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

ORGANO QUE INCOA: Ilmo. Sr. Director General de Turismo. INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Heliodoro Morera López. D.N.I. 30.811.158.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Acequia, 22. Alcolea (Córdoba).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje “Cogolludo”, término municipal de Esparragosa de Lares, el día 6 de febrero de 1999, a las 17,30 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Lo que se notifica en cumplimiento de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

EXPEDIENTE: 0031-BA/99.

ASUNTO: Notificación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

ORGANO QUE INCOA: Ilmo. Sr. Director General de Turismo. INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Elvira Bautista Castro. D.N.I. 4.134.195-Z.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Zurbarán, 11-A. Parla (Madrid).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje embalse García Sola, término municipal de Herrera del Duque, el día 21 de marzo de 1999, a las 8,50 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de

20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Lo que se notifica en cumplimiento de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

EXPEDIENTE: 0046-BA/99.

ASUNTO: Notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

ORGANO QUE INCOA: Ilmo. Sr. Director General de Turismo. INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Angel María Rodríguez Collado. D.N.I. 34.779.308.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de América, 36, 1.º A. Alange (Badajoz).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre pantano de Alange, término municipal de Alange, el día 20 de marzo de 1999, a las 18,10 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Lo que se notifica en cumplimiento de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

EXPEDIENTE: 0064-BA/99.

ASUNTO: Notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

ORGANO QUE INCOA: Ilmo. Sr. Director General de Turismo. INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Yolanda Murillo Noriega. D.N.I. 8.850.017.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Carolina Coronado, 42. Badajoz.

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje “Los Cansaos”, márgenes río Guadiana, término municipal de Olivenza, el día 21 de marzo de 1999, a las 18,00 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Lo que se notifica en cumplimiento de los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

EXPEDIENTE: 0008-BA/99.

ASUNTO: Notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador (art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

INSTRUCTORA: Ana M.ª Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.ª Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: José Antonio González Mondéjar. D.N.I. 5.127.532.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/. Quevedo, 33-B. Albacete.

HECHOS IMPUTADOS: «Acampada libre paraje “Huerto Capote”, término municipal de Calzadilla de los Barros, el día 9 de enero de 1999, a las 18,45 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio

que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

EXPEDIENTE: 0010-BA/99.

ASUNTO: Notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador (art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.^a Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Heliodoro Morera López. D.N.I. 30.811.158.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Acequia, 22. Alcolea (Córdoba).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje “Cogolludo”, término municipal de Esparragosa de Lares, el día 6 de febrero de 1999, a las 17,30 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

EXPEDIENTE: 0031-BA/99.

ASUNTO: Notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador (art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.^a Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Elvira Bautista Castro. D.N.I. 4.134.195-Z.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Zurbarán, 11-A. Parla (Madrid).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje embalse García Sola, término municipal de Herrera del Duque, el día 21 de marzo de 1999, a las 8,50 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

EXPEDIENTE: 0046-BA/99.

ASUNTO: Notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador (art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.^a Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Angel María Rodríguez Collado. D.N.I. 34.779.308.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. de América, 36, 1.º Alange (Badajoz).

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje pantano de Alange, término municipal de Alange, el día 20 de marzo de 1999, a las 18,10 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

EXPEDIENTE: 0064-BA/99.

ASUNTO: Notificación del pliego de cargos del procedimiento sancionador (art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas. SECRETARIA: M.^a Paula Galano Núñez.

DENUNCIADO: Yolanda Murillo Noriega. D.N.I. 8.850.017.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. Carolina Coronado, 42. Badajoz.

MOTIVO POR EL QUE SE LE ABRE EXPEDIENTE: «Acampada libre paraje “Los Cansaos”, término municipal de Olivenza, el día 21 de marzo de 1999, a las 18,00 horas».

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

SANCION: Desde apercibimiento hasta multa de 100.000 ptas.

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

AYUNTAMIENTO DE PALOMAS

EDICTO de 5 de agosto de 1999, sobre adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 23 de julio de 1999, el Proyecto de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la modificación o rehabilitación del Escudo y Bandera de las Entidades Locales, se abre perio-

do de exposición al público del expediente, por plazo de 15 días, al objeto de formulación, en su caso, de reclamaciones.

En el supuesto de que no hubiera ninguna, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Palomas, a 5 de agosto de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO GINES VAZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

ANUNCIO de 28 de julio de 1999, sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 1999, el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución U.E. 6 de las establecidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la localidad, se expone al público por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Tornavacas, a 28 de julio de 1999.—El Alcalde, FAUSTINO MARTIN SANTIAGO.